

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 26/03/19
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
26 de marzo de 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni
Equipo de dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Andres Granese
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto
ORDEN ESTUDIANTIL: Romina Borba, Valentina Delfin (1958)
Coordinadora del PROREN: Prof. Adj. Luciana Chiavone
Directora del Depto. de Enseñanza: Silvia Azamuja
Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: el informe de la Directora de Licenciatura, Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, respecto a un análisis de las inscripciones registradas en el semestre impar 2019 en base a los datos proporcionados por la Unidad de Informática y el Depto. de Enseñanza, en relación a:

Proyectos,
Referencial de Egreso,
Seminarios Optativos,
Prácticas del Ciclo de Formación Integral y de Graduación,

así como también respecto a las gestiones realizadas por la Dirección de Licenciatura, referente a la asignación de estudiantes a las prácticas citadas,

se dictamina:

tomar conocimiento del informe mencionado. 4/4

2. Visto: lo informado por la Coordinadora del PROREN, Prof. Adj. Luciana Chiavone, respecto al relevamiento que viene realizando la misma con su equipo de trabajo de los estudiantes que no pudieron inscribirse por falta de cupos a las UCO Referencial I, Articulación de Saberes V y Construcción de Itinerario,

se dictamina:

a) tomar conocimiento de lo informado,

b) informar a la Prof. Adj. Graciela Plachot respecto a la situación de la UCO Referencial I, de la cual es la encargada, a los efectos de evaluar la misma. 4/4

ORDEN DEL DIA

1. Visto: la solicitud de la docente Alicia Rodríguez, de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Lucía Vela, CI 4679135,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

2. Visto: la solicitud de la docente Ma. Julia Perea, de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Fiana Falero, CI 5021003,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

3. Visto: la solicitud del docente Pedro Bendala, de segunda prórroga de entrega de TFG de la estudiante Ornella Tironi, CI 5472612,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y al Depto. de Enseñanza del CENUR, sede Salto. 4/4

4. Visto: la solicitud de la docente Ana Laura Russo, de rectificación de acta de examen de febrero de 2019, UCO "Fundamentos de la Psicología", de 42 exámenes realizados en la modalidad múltiple opción,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

5. Visto: la solicitud del docente Pablo López, de rectificación de acta de curso del semestre par 2018, UCO "Articulación de Saberes II", estudiante Carol Camacho, CI 3602776,

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

6. Visto: la solicitud de la estudiante Gladys Rinaldi, CI 3110251, de acceder a reglamentarse por tercera vez a la UCO “Neuropsicología”,

considerando que la fundamentación de las razones de pérdida del carácter reglamentado en dos oportunidades de la mencionada UCO no es clara ni concisa,

se dictamina:

a) no aprobar la solicitud,

b) notificar a la parte interesada. 4/4

7. Visto: la solicitud de la estudiante Sandra Riccobaldi, CI 2001585, de acceder a reglamentarse por tercera vez a la UCO “Métodos y Técnicas Cuantitativas”,

se dictamina:

a) no aprobar la solicitud,

b) sugerir a la estudiante que busque orientación en el PROREN respecto de la situación manifestada en su solicitud,

c) notificar a la parte interesada. 4/4

8. Visto: la propuesta de Cooperación Institucional titulada “Comprensión Lectura del Portugués”, de la estudiante Lara Mendonça de Almeida, CI 6089492, cuyos referentes institucionales son los docentes Leonardo Peluso y Cristina Palas,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) otorgar 2 créditos en Cooperación Institucional a los estudiantes participantes una vez recibido el informe final de los docentes referentes,

c) notificar a las partes interesadas. 4/4

9. Visto: la solicitud de la coordinadora del PROREN, Luciana Chiavone, de integración de 15 estudiantes del Ciclo de Graduación para dicho programa, en la línea de trabajo de Asesorías Curriculares 2019,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) otorgar 20 créditos en Prácticas de Graduación una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta,

c) notificar a la docente y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 4/4

10. Visto: la solicitud de los docentes Alejandro Vásquez y Maite Liz, de integración al curso optativo del Módulo Metodológico “Inventario de Desarrollo Infantil: evaluación e intervención en Educación Inicial”, de estudiantes de la carrera Maestro/a en Primera Infancia (MPI), del Consejo de Formación en Educación (CFE), en convenio con Facultad de Psicología,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) solicitar al Depto. de Bedelía Estudiantil del Consejo de Formación en Educación que remitan las actas al Depto. de Enseñanza de Facultad de Psicología de los estudiantes de los IINN de Montevideo y el IFD de la Costa inscriptos al curso optativo. 4/4

11. Visto: la solicitud de la estudiante Camila Ferreira, CI 5079414, quien el 19/02/19 rindió el examen “Articulación de Saberes II” bajo la modalidad libre sin figurar en dicha acta por hallarse en la correspondiente a la de modalidad reglamentado, por lo que solicita que la corrección de dicho examen sea bajo esta última,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) solicitar al equipo docente a cargo de tomar el examen mencionado que realice la corrección del mismo bajo la modalidad reglamentado,

c) una vez realizada la corrección del examen en cuestión, autorizar la rectificación del acta correspondiente,

d) notificar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

12. Visto: el informe del docente Fernando Texeira, solicitado por Comisión de Carrera en dictamen nro. 15, sesión ordinaria de fecha 19/03/19, respecto a la situación de la estudiante Sofía Ardemagni, CI 4766190, expresada en dicho dictamen,

considerando que la estudiante no ha presentado ante esta comisión el número de control o captura de pantalla con la inscripción al examen, así como también la información proporcionada por el Depto. de Enseñanza, donde no figura inscripta en el SGAE,

se dictamina:

a) no aprobar la rectificación del acta de examen “Herramientas de la Psicología Social” de febrero de 2019 para la inclusión de la estudiante en la misma,

b) notificar a las partes interesadas. 4/4

13. Visto: la solicitud de un grupo conformado por 29 estudiantes pertenecientes al CIOAS, trayecto Psicología, respecto a reevaluar el reglamento del mismo en lo que concierne al pasaje de grado al Tercer Semestre para aquellos estudiantes con materias pendientes,

se dictamina:

a) que no es competencia de Comisión de Carrera de Facultad de Psicología la evaluación de la reglamentación referente al CIOAS, el cual cuenta con su correspondiente equipo de coordinación para la misma,

b) comunicar que Comisión de Carrera de Facultad de Psicología dictaminó, en sesión de fecha 19/02/19, dictamen N° 15, sobre el ingreso al Ciclo Formación Integral de la Licenciatura, donde se aprobó un período extraordinario de toma de exámenes (marzo) para estudiantes con una materia pendiente del CIOAS,

c) notificar a las partes interesadas. 4/4

14. Visto: la situación planteada por la estudiante María García, CI 5255379, respecto a haber sido asignada para la práctica "TEP" y, a su vez, haberse aprobado su Integración al Instituto de Psicología Clínica por dictamen nro. 12 de Comisión de Carrera en sesión ordinaria de fecha 19/03/19, ambas prácticas correspondientes al Ciclo de Formación Integral,

se dictamina:

comunicar a la estudiante respecto a la imposibilidad de darse de baja en la práctica "TEP", y que en el caso de no realizarla, figurará como "aplazada". 4/4

15. Visto: la solicitud de la estudiante Melodie Olivera, CI 4432013, por inhabilitación a cursar "Referencial de Egreso" al no tener aprobadas las materias "Metodología Cualitativa" y "Metodología Cuantitativa",

considerando que la misma aprobó en su lugar las materias "Complemento MM Clínica II" y "Dispositivos Psicoterapéuticos", basándose en las disposiciones para estudiantes que realizaron cambio de plan,

se dictamina:

a) no acceder a la solicitud dado que no corresponde la aplicación de los criterios de cambio de plan,

b) comunicar a la estudiante que requiere tener aprobada las materias "Metodología Cualitativa" y "Metodología Cuantitativa" para su formación en la Licenciatura en Psicología,

c) notificar a la parte interesada. 4/4

16. Visto: la solicitud de la estudiante Isabel Urquiola, CI 4933636, por inhabilitación a cursar “Referencial de Egreso” al no tener aprobados 5 créditos correspondientes al Módulo Metodológico del Ciclo de Formación Integral,

considerando que hubo un error de la misma en su inscripción al examen “Clínica II: Teorías y técnicas de las intervenciones” al no tener en cuenta los ajustes al Plan de Estudio 2013, por lo cual, el examen aprobado en el MP corresponde académicamente a los contenidos del curso que se reubicó en el MM,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) comunicar a Sección Cursos y Exámenes que corrija la inscripción con el código correspondiente (662A) y se incorpore al acta correspondiente,

c) una vez corregida la inscripción, habilitar a la estudiante a cursar “Referencial de Egreso”, autorizando su correspondiente inscripción manual por parte de Sección Cursos y Exámenes para algunos de los cupos libres restantes,

d) notificar a la parte interesada. 4/4

17. Visto: el informe de la Dirección de Licenciatura, respecto a la baja del seminario optativo del Módulo Metodológico, “Construyendo participación en primera infancia”, OG 367, debido a la licencia concedida a la docente encargada del mismo, Analía Duarte, por parte de la Directora del Instituto de Psicología y Educación, Graciela Plachot,

se dictamina:

a) tomar conocimiento del mencionado informe,

b) aprobar la redistribución efectuada por la Dirección de Licenciatura de los estudiantes inscriptos en dicho seminario optativo, quienes fueron asignados a otros ofrecidos para el semestre impar 2019 del mismo módulo,

c) comunicar al Depto. de Enseñanza de lo aprobado en el punto “b” y solicitar a Sección Cursos y Exámenes la realización de la inscripción en forma manual de los estudiantes a las optativas asignadas. 4/4